 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

202500969Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202500610

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	VANESSA MANGONES AUSTIN												
Identificación:	45.560.888												
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS												
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMÉNEZ												
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.												
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN												
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500303	Fecha de C.D.P.	29/01/2025										
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501817	Fecha del R.P.	18/03/2025										
Valor del Contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 28.800.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 28.800.000</td> </tr> </table>			Contrato Inicial	\$ 28.800.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	\$ 28.800.000
	Contrato Inicial	\$ 28.800.000											
	Adición 1	\$											
	Adición 2	\$											
	Adición 3	\$											
Total	\$ 28.800.000												
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio										
18-03-2025	17-09-2025												

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)


DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$28.800.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$28.800.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$24.000.000
Valor por ejecutar		\$4.800.00
Valor a pagar en el presente Informe		\$4.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		5

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DE 2025. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo).

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Realizar asistencias técnicas a las secretarías de salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico con el objetivo de fortalecer la operatividad y capacidades para la implementación de política y plan de salud mental y las acciones de gestión del riesgo en salud mental	<ul style="list-style-type: none"> Actividad ejecutada en periodo anterior
Realizar seguimiento y monitoreo a las secretarías de salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico con el objetivo de fortalecer la operatividad y capacidades para la implementación de política y plan de salud mental y las acciones de gestión del riesgo en salud mental	<ul style="list-style-type: none"> 28 de Julio : II Seguimiento a secretaria de salud de Juan de Acosta. 28 de Julio : II Seguimiento a secretaria de salud de Malambo. 29 de Julio: II Seguimiento a Secretaria de salud de Polonuevo. 29 De Julio : II Seguimiento a Secretaria de salud de Galapa. 30 De Julio : II Seguimiento a Secretaria de salud de Suan.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

	<ul style="list-style-type: none"> 12 de agosto: II Seguimiento a secretaria de salud de Ponedera 12 de agosto: II Seguimiento a secretaria de salud de Sabanalarga.
Realizar 4 Consejos Departamentales de Salud Mental con los miembros del Consejo, con los miembros del órgano.	<ul style="list-style-type: none"> Sesión agendada para el 28 de agosto
Participar en los comités y reuniones para los cuales sea designado.	<ul style="list-style-type: none"> 21 de Julio: Segunda mesa técnica de trabajo con las EAPB, ESES municipales, y secretarías de salud municipales: Caracterización de los afiliados por curso de vida. 28 de Julio: Reunión con la Dra. María Menco. 11 de agosto: Reunión con la Dra. María Menco.
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual	<ul style="list-style-type: none"> 25 de Julio: Asistencia técnica de la ley 2460 de 2025
Realizar asistencias técnicas para la implementación de la Ley 1616 y las acciones de gestión del riesgo de salud mental a las ESE del departamento, para generar recomendaciones de acuerdo con el contexto territorial	Actividad ejecutada en periodo anterior
Realizar seguimiento de la ley 1616 y las acciones de gestión del riesgo de salud mental a las ESE del departamento, para generar recomendaciones de acuerdo con el contexto territorial	<ul style="list-style-type: none"> 06 De agosto: II Seguimiento a ESE de Usiacurí 06 De agosto: II Seguimiento a ESE de Galapa. 11 de agosto: II seguimiento a ESE de Piojo 11 de agosto: II seguimiento a ESE de Luruaco. 13 de agosto: II seguimiento a ESE de Puerto Colombia 13 de agosto: II seguimiento a ESE de Polonuevo.

NOTA: *Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.*


• **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

• **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

- **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	9485646746	2025/05/06	\$257.500
2	9485646701	2025/05/26	\$594.000
3	9486980481	2025/06/11	\$ 594.000
4	9488802194	2025/07/22	\$594.000
5	9489916382	2025/08/21	\$594.0000
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$2.633.500

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)


NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de agosto de 2025.



FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa


VANESSA MANGONES AUSTIN
C.C.: 45.560.888 de Barranquilla

	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Proyectó	Tatiana Paola Bula Chacón / apoyo administrativo Programa Salud mental	Subsecretaría de Salud Pública
Revisó	María Elena Menco / Referente Programa Salud Mental	Subsecretaría de Salud Pública
Aprobó:	Nadina Casseres / Profesional Administrativo	Subsecretaría de Salud Pública

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

VALIDACION PLANILLA VANESSA MANGONES AUSTIN




[Contribución Solidaria](#)
[Certificado de aportes](#)
[Declaración de renta](#)
[Número de planilla](#)
[Pago electrónico](#)
[Soporte de pago](#)

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía <input type="text" value=""/>	45560888
EPS	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	<input type="text" value=""/>
Valor aportado a EPS	
240000	<input type="text" value=""/>
Clave de pago	
9489916382	<input type="text" value=""/>
Periodo de cotización (salud)	
2025 <input type="text" value=""/>	07 <input type="text" value=""/>

No soy un robot
 

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Gobernación del Departamento del Atlántico - www.atlantico.gov.co - Conmutador 3307000
 Página 5 de 5

CERTIFICACIÓN

Yo, **MARIA ELENA Menco POLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **32.657.182** de Barranquilla, bajo el cargo de líder de programa de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que la contratista, **VANESSA MANGONES AUSTIN**, identificada con cedula de ciudadanía N° C.C. 45.560.888; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° **2202500610**; de fecha marzo 18 de 2.025, en el periodo comprendido del 18 de julio al 17 de agosto de 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Realizar asistencias técnicas a las secretarías de salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico con el objetivo de fortalecer la operatividad y capacidades para la implementación de política y plan de salud mental y las acciones de gestión del riesgo en salud mental	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad ejecutada en periodo anterior
Realizar seguimiento y monitoreo a las secretarías de salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico con el objetivo de fortalecer la operatividad y capacidades para la implementación de política y plan de salud mental y las acciones de gestión del riesgo en salud mental	<ul style="list-style-type: none"> • 28 de Julio : Il Seguimiento a secretaria de salud de Juan de Acosta. • 28 de Julio : Il Seguimiento a secretaria de salud de Malambo. • 29 de Julio: Il Seguimiento a Secretaria de salud de Polonuevo. • 29 De Julio : Il Seguimiento a Secretaria de salud de Galapa. • 30 De Julio : Il Seguimiento a Secretaria de salud de Suan. • 12 de agosto: Il Seguimiento a secretaria de salud de Ponedera • 12 de agosto: Il Seguimiento a secretaria de salud de Sabanalarga.
Realizar 4 Consejos Departamentales de Salud Mental con los miembros del Consejo, con los miembros del órgano.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión agendada para el 28 de agosto
Participar en los comités y reuniones para los cuales sea designado.	<ul style="list-style-type: none"> • 21 de Julio: Segunda mesa técnica de trabajo con las EAPB, ESES municipales, y secretarías de salud municipales: Caracterización de los afiliados por curso de vida. • 28 de Julio: Reunión con la Dra. María Menco. • 11 de agosto: Reunión con la Dra. María Menco.

Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual	<ul style="list-style-type: none"> • 25 de Julio: Asistencia técnica de la ley 2460 de 2025
Realizar asistencias técnicas para la implementación de la Ley 1616 y las acciones de gestión del riesgo de salud mental a las ESE del departamento, para generar recomendaciones de acuerdo con el contexto territorial	Actividad ejecutada en periodo anterior
Realizar seguimiento de la ley 1616 y las acciones de gestión del riesgo de salud mental a las ESE del departamento, para generar recomendaciones de acuerdo con el contexto territorial	<ul style="list-style-type: none"> • 06 De agosto: II Seguimiento a ESE de Usiacurí • 06 De agosto: II Seguimiento a ESE de Galapa. • 11 de agosto: II seguimiento a ESE de Piojo • 11 de agosto: II seguimiento a ESE de Luruaco. • 13 de agosto: II seguimiento a ESE de Puerto Colombia • 13 de agosto: II seguimiento a ESE de Polonuevo.

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los (25), días del mes de agosto de 2025.



NOMBRE DEL REFERENTE DEL PROGRAMA

Líder de Programa Salud Mental
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera
<rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico